

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Convocatoria

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla
Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero, Universidad de Valladolid
Clara Isabel Urbán, Universidad Camilo José Cela
Secretario/a: Elvira Juárez Casalengua, ANECA

Fecha de aprobación: 11 de abril de 2022



Fdo. Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad de Murcia (en adelante UMU) sometió a verificación un Manual de evaluación de la actividad docente de su profesorado, que fue valorado positivamente por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ANECA) el 16 de abril de 2021.

La UMU ha implantado el modelo DOCENTIUM en el curso 2020/2021 y ha remitido a ANECA el primer Informe de seguimiento correspondiente a la evaluación de la actividad docente de su profesorado llevada a cabo durante el curso académico 2020-2021.

ANECA ha nombrado una Comisión de evaluación para valorar el Informe de seguimiento, conforme a lo recogido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021.

Reunida la comisión de evaluación nombrada por ANECA, se acuerda solicitar a la UMU la remisión de un nuevo informe de implantación que se ajuste al modelo que consta en el anexo IV de la documentación del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021.

El informe de implantación elaborado por la universidad debe recoger no solo los datos de la implantación sino, además, un análisis y reflexión de los mismos. La UMU deberá prestar especial atención al análisis de la discriminación del modelo, conforme a la recomendación realizada por ANECA en su informe de verificación. Sin estas informaciones, la comisión no dispone de elementos de juicio para realizar su informe de seguimiento.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Mejoras a incorporar necesariamente

Recomendaciones

Conclusión

La Universidad de Murcia debe elaborar un nuevo informe de implantación de acuerdo con el modelo recogido en el anexo IV del programa DOCENTIA y remitirlo a ANECA.